



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el Analista Tomás Cohen Arazi;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el analista Tomás Cohen Arazi desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2012, con una retribución mensual de \$ 2875,00 (pesos dos mil ochocientos setenta y cinco con 00/100).

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Analista Tomas Cohen Arazi desde el 1 de enero al 28 de febrero del año 2012, abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 2, Fuente 12, 11, o 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 FEB 2012
RESOLUCION N°: 53
e.s.

SR RAMÓN A VALEC
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UN

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES